

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1425704	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día dos de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la convocatoria a la licitación. -----

Este acto fue presidido por el **C. Oscar Mendoza Henríquez**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado VI "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, quien al inicio de este acto, manifestó que de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico este se llevará a cabo a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación. -----

Acto seguido se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente: -----

Existen proposiciones en el servidor de CompraNet de los licitantes que a continuación se mencionan, tal y como se muestra en pantalla. -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1	AGRUPACIÓN CONFORMADA POR CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V., EESPA, S.A. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., NATURA HIGIENE, S.A. DE C.V. E IMPULSORA LUKES, S.A. DE C.V.
2	AGRUPACIÓN CONFORMADA POR HUMAN STAFF, S. A. DE C. V., PROYECTO VENTUS, S. A. DE C. V. Y SERVICIO GLOBAL ITEC, S. A. DE C.V.
3	AGRUPACIÓN CONFORMADA POR LORE SOLUCIONES INTEGRALES DE SINALOA, S.A. DE C.V., VISIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V. Y FIRMEZA JURÍDICA, S. C.
4	AGRUPACIÓN CONFORMADA POR NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R. L. DE C.V., SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y SITAH SOLUCIONES INTEGRALES CON TALENTO HUMANO, S. DE R. L. DE C. V.
5	AGRUPACIÓN CONFORMADA POR PRESTADORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS GENERALES, S.A. DE C.V., TELEDEC, S. A. DE C. V. Y URBITEM, S. A. DE C. V.
6	SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO, S.A. DE C.V.
7	WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006HAN001-E76-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN
DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
EXPEDIENTE 1425704**

**REQUERIMIENTO
REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
RECURSOS HUMANOS**

Procedimiento: 000625 SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	FEF Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Económico
1. ASIENTO EMPRESARIAL SERVICIOS DE RL DE CV	19/07/2017 04:02 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
2. CARBORIAS SA DE CV	20/07/2017 08:14 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
3. CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER SA DE CV	01/08/2017 08:09 PM	Contestado	T E	0	08	1
4. CORPAMEXICO SC	19/07/2017 01:00 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
5. DYMARS SA DE CV	20/07/2017 08:23 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
6. GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE SC	19/07/2017 09:25 AM	Declinó Participación	--	--	0	0
7. HUMAN STAFF SA DE CV	19/07/2017 07:03 PM	Contestado	T E	0	1	1
8. IDEAL CONTABLES Y FISCALES SA DE CV	19/07/2017 10:16 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
9. INTERMEX DE LA LAGUNA SA DE CV	19/07/2017 08:32 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
10. LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA SC	17/07/2017 06:27 PM	Contestado	T E	0	4	2
11. MAYORÍA PUBLICIDAD SA DE CV	20/07/2017 02:19 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
12. MRCIMANEJO DE RECURSOS Y CONTROLES INTELIGENTES SA DE CV	21/07/2017 09:43 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
13. NEGOCIOS UNIVERSAL TD2 S DE RL DE CV	07/08/2017 12:12 AM	Contestado	T E	0	0	1
14. ORBE DE NEGOCIOS Y RECURSOS ESTRATEGICOS SA DE CV	19/07/2017 09:26 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
15. OVALCOTOS DE RL DE CV	19/07/2017 05:34 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
16. PRESTADORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS GENERALES SA DE CV	20/07/2017 09:49 AM	Contestado	T E	0	4	1
17. SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO SA DE CV	20/07/2017 06:49 AM	Contestado	--	0	0	1
18. SERVICIOS PROFESIONALES GARPA SA DE CV	20/07/2017 08:30 AM	No hay Proposición	--	--	0	0
19. TAG SISTEMAS MEDICOS	17/07/2017 08:07 PM	No hay Proposición	--	--	0	0
20. WSI INNOVACION EN SOLUCIONES WEB SA DE CV	19/07/2017 04:51 PM	Contestado	T E	0	0	0
21. ZLG UNIVERSAL MEXICO S DE RL DE CV	19/07/2017 04:08 PM	No hay Proposición	--	--	0	0

Derivado de lo anterior, se procede a la apertura de los sobres electrónicos que dicen contener las proposiciones técnicas y económicas enviadas por los licitantes, revisando la documentación presentada de manera cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, indicando la documentación presentada y que se incluye como anexo a la presente acta.

Asimismo, se manifiesta que los licitantes: agrupación conformada POR CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V., ESESPA, S.A. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., NATURA HIGIENE, S.A. DE C.V. E IMPULSORA LUKES, S.A. DE C.V.; agrupación conformada POR HUMAN STAFF, S. A. DE C. V., PROYECTO VENTUS, S. A. DE C. V. Y SERVICIO GLOBAL ITEC, S. A. DE C.V.; agrupación conformada POR LORE SOLUCIONES INTEGRALES DE SINALOA, S.A. DE C.V., VISIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V. Y FIRMEZA JURÍDICA, S. C.; agrupación conformada POR NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R. L. DE C.V., SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y SITAH SOLUCIONES INTEGRALES CON TALENTO HUMANO, S. DE R. L. DE C. V.; agrupación conformada POR PRESTADORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS GENERALES, S.A. DE C.V., TELEDEC, S. A. DE C. V. Y URBITEM, S. A. DE C. V.; SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO, S.A. DE C.V. y WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V.; enviaron la carta de aceptación del uso de medios electrónicos, conforme al requerimiento realizado en la convocatoria a través del numeral 3.4.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1425704	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

Inciso K "Carta de Aceptación". -----

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley. -----

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas y se anexan en esta Acta, copias de los documentos de las proposiciones económicas que contienen los precios unitarios, indicando los importes totales de las proposiciones. -----

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 3.9 de la Convocatoria de licitación, las proposiciones se rubricaron por el **C. Efraín Saracho Heredia, Director Ejecutivo de Recursos Humanos**, titular del área requirente y técnica y el **C. Oscar Mendoza Henríquez, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios**. -----

En este acto se informa a los licitantes que en virtud del número de propuestas recibidas, no habrá visita a las instalaciones de los licitantes (Anexo 17), asimismo se informa a los licitantes que de conformidad con el numeral 3.4.3 de la convocatoria a la Licitación, se realizarán las visitas al inmueble propuesto para la prestación del servicio (Anexo 16) el día lunes 07 de agosto de 2017 en un horario comprendido de las 09:00 horas a las 18:00 horas. -----

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **ocho de agosto de dos mil diecisiete a las diecisiete horas**, a través de medios remotos de comunicación, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1425704</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
--	--

De conformidad con el punto 6, inciso b) de la Sección II "Reglas generales para el contacto con particulares" del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el presente acto fue videograbado. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las veintiuna horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **49** fojas (**21** fojas corresponden a la documentación presentada, **23** fojas corresponden a las proposiciones económicas presentadas y **5** fojas de la presente acta), mismas que se firman para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Oscar Mendoza Henríquez	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Omar Calvo Zúñiga	Gerencia de Adquisiciones		

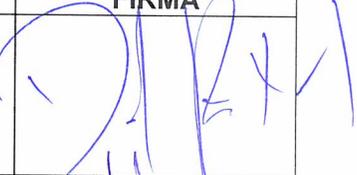
POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Efraín Saracho Heredia	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos		
Fernando Pérez Guerrero	Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto		

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1425704</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS</p>
---	---

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
David Mondragón Pérez	Coordinador Técnico de la Dirección General Adjunta de Administración		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Fernando Gaytán Valle	Gerencia Jurídica Financiera, Fiduciaria y de Promoción		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Beatriz Arias Martínez	Gerencia de Control Operativo		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín		

POR EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
David Shields Campbell		

-----FIN DEL ACTA-----

No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V., ESESPA, S.A. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., NATURA HIGIENE, S.A. DE C.V. E IMPULSORA LUKES, S.A. DE C.V.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	<p>Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.C	<p>Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.D	<p>Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.</p>	X	
4.1.E	<p>Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.F	<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.G	<p>Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso</p>	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.2.D	Manifiestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".	X	
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifiestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR HUMAN STAFF, S. A. DE C. V., PROYECTO VENTUS, S. A. DE C. V. Y SERVICIO GLOBAL ITEC, S. A. DE C.V.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	<p>Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.C	<p>Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.D	<p>Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.</p>	X	
4.1.E	<p>Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.F	<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p>	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	X	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera"	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
	cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".		
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR LORE SOLUCIONES INTEGRALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.,
VISIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS, S. A. DE C. V. Y FIRMEZA JURÍDICA, S. C.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	X	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	X	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	



DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera"	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
	cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".		
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R. L. DE C.V., SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y SITAH SOLUCIONES INTEGRALES CON TALENTO HUMANO, S. DE R. L. DE C. V.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	X	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".	X	
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR PRESTADORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS GENERALES, S.A. DE C.V., TELEDEC, S. A. DE C. V. Y URBITEM, S. A. DE C. V.

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	X	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	X	



DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	



DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".	X	
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: **SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO, S.A. DE C.V.**

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	X	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera"	X	



DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
	cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".		
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado	X	
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio	X	
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	

ANEXO No. 3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE

LICITANTE: **WSI INNOVACIÓN EN SOLUCIONES WEB, S.A. DE C.V.**

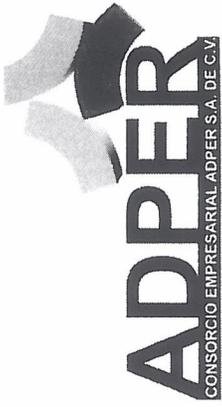
FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2017

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante	X	
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	X	
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso	NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él	X	

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
4.1.I	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria	X	
4.1.J	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.K	El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
4.1.M	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	X	
2	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X	
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X	
4.2.C	Manifestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Financiera, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Financiera los requiera.	X	
4.2.D	Manifestación en escrito original en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Financiera"	X	



DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ENTREGA	
		SI	NO
	cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".		
4.2.E	Copia del dictamen de seguridad social a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, correspondiente al ejercicio del año 2015 o 2016, emitido y firmado por contador público certificado, debidamente presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de Diciembre de 2016 y Mayo de 2017, de la totalidad del personal contratado		X
4.2.F	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad		X
4.2.G	Curriculum Vitae de la empresa licitante en donde mencione que cuenta con una experiencia mínima de un año en el manejo de contratos equivalentes al que se está licitando, indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación	X	
4.2.H	El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento con cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato	X	
4.2.I	El licitante deberá proporcionar licencia de uso de suelo comercial vigente del inmueble que proporcionará para la prestación del servicio		X
3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
4.3	Proposición Económica, en las que los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el total de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en el Anexo No. 2 de esta Convocatoria a la licitación.	X	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017
4.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

ANEXO No. 2
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

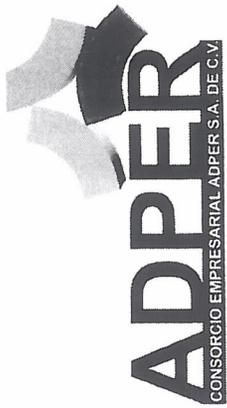
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
 RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 PRESENTE.-

PARTIDA ÚNICA

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y*Z)
1	1	\$75,518.22	\$29,716.23	\$1,565.55	\$106,800.00	\$468.46	\$595.78	\$401.87	\$602.80	\$305.94	\$1,004.67	\$574.10	\$1,808.41	\$5,721.98	\$1,148.20	\$2,870.50	\$9,740.68	\$4,450.00	\$1,780.00	\$445.00	\$3,404.25	\$10,079.25	\$126,619.93	\$1,614.00	\$128,233.93	1.00	\$128,233.93

Consorcio Empresarial ADPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEAI40128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
 México. 53100



licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+J+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y+Z)
4		\$51,099.56	\$17,534.89	\$1,565.55	\$70,200.00	\$468.46	\$555.73	\$401.87	\$602.80	\$305.94	\$1,004.67	\$574.10	\$1,808.41	\$5,721.98	\$1,148.20	\$2,870.50	\$9,740.68	\$3,866.66	\$1,170.00	\$292.50	\$2,237.62	\$7,616.06	\$98,056.74	\$1,614.00	\$99,670.74	9.00	\$793,618.20
3		\$58,239.56	\$20,894.89	\$1,565.55	\$80,700.00	\$468.46	\$555.73	\$401.87	\$602.80	\$305.94	\$1,004.67	\$574.10	\$1,808.41	\$5,721.98	\$1,148.20	\$2,870.50	\$9,740.68	\$3,866.66	\$1,345.00	\$336.25	\$2,572.31	\$7,616.06	\$98,056.74	\$1,614.00	\$99,670.74	2.00	\$199,341.48
2		\$66,278.22	\$24,956.23	\$1,565.55	\$92,800.00	\$468.46	\$555.73	\$401.87	\$602.80	\$305.94	\$1,004.67	\$574.10	\$1,808.41	\$5,721.98	\$1,148.20	\$2,870.50	\$9,740.68	\$3,866.66	\$1,546.66	\$386.66	\$2,957.99	\$8,757.97	\$111,298.65	\$1,614.00	\$112,912.65	3.00	\$338,737.95

Consortio Empresarial ADPPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEAI40128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez,
 México. 53100



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+J+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y+Z)	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO
5	5	\$44,831.06	\$14,628.39	\$1,565.55	\$61,025.00	\$468.46	\$555.73	\$401.87	\$602.80	\$305.94	\$1,004.67	\$574.10	\$1,808.41	\$5,721.98	\$1,148.20	\$2,870.50	\$9,740.68	\$2,542.70	\$1,017.08	\$254.27	\$1,945.17	\$5,759.22	\$76,524.90	\$1,614.00	\$78,138.90	8.00	\$625,111.20	\$761,538.91
6	6	\$39,288.17	\$12,238.89	\$1,532.94	\$53,060.00	\$468.46	\$542.80	\$393.64	\$590.46	\$299.68	\$984.10	\$562.34	\$1,771.39	\$5,612.87	\$1,124.69	\$2,811.73	\$9,549.29	\$2,210.83	\$884.33	\$221.08	\$1,691.28	\$5,007.52	\$67,616.81	\$1,614.00	\$69,230.81	11.00	\$761,538.91	\$761,538.91
7	7	\$34,654.42	\$10,165.89	\$1,329.69	\$46,150.00	\$468.46	\$482.24	\$342.37	\$513.56	\$250.55	\$855.94	\$489.11	\$1,540.69	\$4,933.02	\$978.22	\$2,445.55	\$8,356.79	\$1,922.91	\$769.16	\$192.29	\$1,471.03	\$4,355.39	\$58,862.18	\$1,614.00	\$60,476.18	12.00	\$725,714.16	\$725,714.16

Consortio Empresarial ADPPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEAI40128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naulcapan de Juárez
 México. 53100

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



licitación pública nacional electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+J+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y+Z)
10		\$23,904.42	\$5,580.56	\$865.02	\$30,350.00	\$468.46	\$392.00	\$297.67	\$388.26	\$197.05	\$647.10	\$425.25	\$1,339.55	\$3,378.58	\$643.31	\$1,608.29	\$5,630.18	\$1,264.58	\$505.83	\$126.45	\$967.40	\$2,864.26	\$38,844.44	\$1,614.00	\$40,458.44	35.00	\$1,416,045.40
9		\$27,103.57	\$6,787.89	\$998.54	\$34,890.00	\$468.46	\$392.00	\$297.67	\$388.26	\$197.05	\$647.10	\$425.25	\$1,339.55	\$3,825.22	\$739.54	\$1,848.86	\$6,413.62	\$1,453.75	\$581.50	\$145.37	\$1,112.11	\$3,292.73	\$44,596.35	\$1,614.00	\$46,210.35	29.00	\$1,340,100.15
8		\$30,614.10	\$8,358.39	\$1,152.51	\$40,125.00	\$468.46	\$392.00	\$297.67	\$446.51	\$226.62	\$744.19	\$425.25	\$1,339.55	\$4,340.25	\$850.51	\$2,126.28	\$7,317.04	\$1,671.87	\$668.75	\$167.18	\$1,278.98	\$3,786.78	\$51,228.82	\$1,614.00	\$52,842.82	32.00	\$1,690,970.24

Consortio Empresarial ADPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEA140128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
 México. 53100



licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

ADPER
 CONSORTIO EMPRESARIAL ADPER S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(b)	(c)	(d)	(E=B+C+D)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(N=F+G+H+I+J+K+L+M)	(o)	(p)	(Q=N+O+P)	(r)	(s)	(t)	(u)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(x)	(Y=W+X)	(z)	(AA=Y+Z)
13		\$16,238.66	\$3,152.20	\$559.14	\$19,950.00	\$468.46	\$156.79	\$148.00	\$222.00	\$129.56	\$425.46	\$243.12	\$765.83	\$2,649.53	\$422.86	\$1,057.17	\$4,351.38	\$955.83	\$332.50	\$83.12	\$635.90	\$2,164.95	\$29,456.33	\$1,614.00	\$31,070.33	38.00	\$1,036,722.08
12		\$18,455.17	\$3,837.73	\$587.10	\$22,940.00	\$468.46	\$191.58	\$170.18	\$255.27	\$129.56	\$425.46	\$243.12	\$765.83	\$2,649.53	\$486.24	\$1,215.61	\$4,351.38	\$955.83	\$332.50	\$83.12	\$635.90	\$2,164.95	\$29,456.33	\$1,614.00	\$31,070.33	51.00	\$1,584,586.83
11		\$20,984.93	\$4,646.82	\$748.25	\$26,380.00	\$468.46	\$231.75	\$195.70	\$293.56	\$148.99	\$489.26	\$279.58	\$880.68	\$2,987.98	\$559.16	\$1,397.90	\$4,945.04	\$1,099.16	\$439.66	\$109.91	\$840.86	\$2,489.59	\$33,814.63	\$1,614.00	\$35,428.63	67.00	\$2,373,718.21

Consortio Empresarial ADPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEAI40128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
 México. 53100

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+J+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y+Z)
16		\$11,068.40	\$1,693.31	\$358.29	\$13,120.00	\$468.46	\$77.17	\$97.39	\$146.00	\$74.00	\$243.33	\$139.04	\$438.00	\$1,683.43	\$278.09	\$695.24	\$2,656.76	\$625.00	\$218.66	\$54.66	\$418.19	\$1,238.17	\$17,014.93	\$1,614.00	\$18,628.93	49.00	\$912,817.57
15		\$12,491.55	\$2,094.88	\$419.57	\$15,000.00	\$468.46	\$99.09	\$111.28	\$166.92	\$84.71	\$278.20	\$158.97	\$500.77	\$1,868.40	\$317.94	\$794.87	\$2,981.21	\$625.00	\$250.00	\$62.50	\$478.12	\$1,415.62	\$19,396.83	\$1,614.00	\$21,010.83	188.00	\$3,950,036.04
14		\$14,270.48	\$2,596.84	\$482.68	\$17,350.00	\$468.46	\$126.48	\$128.71	\$193.07	\$97.99	\$321.78	\$183.87	\$579.22	\$2,099.58	\$367.75	\$919.39	\$3,886.72	\$722.91	\$289.16	\$72.29	\$553.03	\$1,637.39	\$22,374.11	\$1,614.00	\$23,988.11	272.00	\$6,524,765.92

Consortio Empresarial ADPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CE.A140128UI3
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naulcapan de Juárez,
 México. 53100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



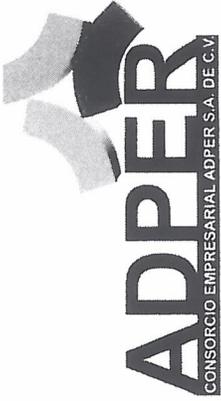
licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E=B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=F+G+H+I+K+L+M)	(O)	(P)	(Q=N+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=R+S+T+U)	(W=E+Q+V)	(X)	(Y=W+X)	(Z)	(AA=Y*Z)
19		\$7,608.18	\$790.74	\$226.08	\$8,625.00	\$468.46	\$24.76	\$63.98	\$95.57	\$48.71	\$159.96	\$91.40	\$287.93	\$1,241.17	\$182.81	\$457.04	\$1,881.02	\$413.33	\$143.75	\$35.93	\$274.92	\$813.97	\$11,319.99	\$1,614.00	\$12,933.99	18.00	\$232,811.82
18		\$8,633.03	\$1,022.81	\$288.16	\$9,920.00	\$468.46	\$99.86	\$73.59	\$110.39	\$56.02	\$183.98	\$105.13	\$331.17	\$1,368.60	\$210.26	\$525.67	\$2,104.53	\$413.33	\$165.33	\$41.33	\$316.19	\$936.18	\$12,960.71	\$1,614.00	\$14,574.71	62.00	\$903,632.02
17		\$9,766.38	\$1,325.92	\$307.70	\$11,400.00	\$468.46	\$57.11	\$84.57	\$126.86	\$64.38	\$211.43	\$120.81	\$380.58	\$1,514.20	\$241.63	\$604.09	\$2,359.92	\$475.00	\$190.00	\$47.50	\$363.37	\$1,075.87	\$14,835.79	\$1,614.00	\$16,449.79	21.00	\$345,445.59

Consortio Empresarial ADPPER S.A. de C.V.
 R.F.C.: CEAI40128UI3
 Mantel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
 México. 53100

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.



Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

No.	PERFIL	20	20
	SUELDO NETO MENSUAL	\$577,744.79	\$172,633.80
	ISR X RETENER MENSUAL		\$17,805.41
	IMSS X RETENER MENSUAL	\$192.99	
	SUELDO BRUTO MENSUAL	\$7,500.00	\$788,285.00
	CUOTA FUA	\$468.46	\$9,989.20
	EXC 35MGVDF	\$11.65	\$5,801.00
	PRESTACIONES DE DINERO	\$55.64	\$4,656.01
	PRESTACIONES EN ESPECIE	\$83.46	\$6,984.03
	RIESGO TRABAJO	\$42.35	\$3,544.59
	INVALIDEZ Y VIDA	\$139.10	\$11,640.08
	GUARDERIA	\$79.48	\$6,651.45
	CESANTIA Y VEJEZ	\$250.38	\$20,952.25
	TOTAL IMSS (N=F+G+H+I+J+K+L+M)	\$1,130.52	\$69,598.61
	RETIRO	\$158.97	\$13,302.98
	INFONAVIT	\$397.43	\$33,257.62
	TOTAL CARGA SOCIAL (Q=N+O+P)	\$1,686.92	\$116,159.21
	AGUINALDO	\$312.50	\$32,011.81
	VACACIONES	\$125.00	\$12,804.70
	PRIMA VACACIONAL	\$31.25	\$3,201.12
	IMPETO SOBRE NOMINAS	\$239.06	\$24,488.99
	TOTAL CARGA FISCAL (V=R+S+T+U)	\$707.81	\$72,506.62
	TOTAL SUELDOS MÁS CARGA SOCIAL Y FISCAL (W=E+Q+V)	\$9,894.73	\$956,950.83
	COMISIÓN POR MANEJO DE NÓMINA (Importe Fijo)	\$1,614.00	\$32,280.00
	COSTO DEL PERFIL (Y= W+X)	\$11,508.73	\$989,230.83
	CANTIDAD DE PERSONAL POR PERFIL (Z)	17.00	925.00
	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO (AA=Y*Z)	\$195,648.41	\$26,079,596.11
SUMA			

Con el objeto de verificar la capacidad técnica, el LICITANTE presentará el cálculo de los sueldos NETOS partiendo de los sueldos BRUTOS proporcionados por LA FINANCIERA, así como la determinación de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerar los siguientes parámetros de referencia:

- ▲ Factor de riesgo de trabajo, considerando la prima determinada en la declaración de riesgo presentada en febrero de 2017, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se anexa copia de la declaración de ESESPA, S.A. DE C.V. de acuerdo al convenio de participación conjunta.
- ▲ Se deberá considerar para sus cálculos el valor mensual de 30.42 días.
- ▲ El concepto de Impuestos Sobre Nominas deberán considerar la tasa aplicable a la Ciudad de México (3%).

Consortio Empresarial ADPPER S.A. de C.V.
 R.F.C: CEA140128U13
 Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A
 Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
 México, 53100

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.



- En caso de existir diferencia con los cálculos determinados por LA FINANCIERA, el porcentaje máximo de variación será de más menos 1%, (uno por ciento) para que la propuesta no sea desechada.
- El importe administrativo por manejo de nómina será el mismo que se aplique a todos los Perfiles y Puestos, incluyendo los de nueva creación.
- Los cálculos deberán apegarse a la Legislación vigente para el ejercicio

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO ANTERIOR:

Deberá desglosar la CARGA SOCIAL Y FISCAL.

La CARGA FISCAL deberá contemplar todas las prestaciones mínimas de Ley Federal del Trabajo correspondientes al Licitante en su calidad de Patrón del personal que asigne FINANCIERA, así como el Impuesto Sobre Nóminas.

La CARGA SOCIAL deberá considerar lo establecido por la Ley de Seguro Social e INFONAVIT.

El renglón correspondiente a SUELDO BRUTO no podrá modificarse.

Para determinar el SUELDO NETO MENSUAL, deberá partir del SUELDO BRUTO menos, ISR y la cuota del IMSS a cargo del trabajador.

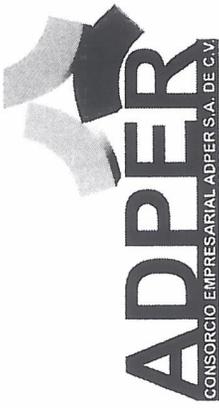
B) COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	\$500,000.00
COSTO TOTAL	\$500,000.00

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: A+B

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E76-2017
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.



Ciudad de México, a 02 de Agosto de 2017

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A)	COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA (B)	SUBTOTAL (C) (A+B)	IVA (D) (C*16%)	TOTAL (E) (C+D)
\$26,079,596.11	\$500,000.00	\$26,579,596.11	\$4,252,735.37	\$30,832,331.48

Importe total de la Proposición Económica \$26,579,596.11 VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.) Sin incluir el I.V.A.

El monto que se determina en el formato, es una sumatoria del valor unitario de los puestos requeridos, el monto del equipo e infraestructura señalado en la columna (B) no deberá impactar en el costo mensual administrativo por manejo de nómina señalado en la columna (A), que sirve de base para definir el licitante adjudicado, pero que no constituye el monto del contrato, el cual es abierto entre los montos ya indicados en la propia Convocatoria, toda vez que el monto a pagar dependerá del número de personal que por cada puesto se requiera en la operación. El no presentar su proposición económica en estas condiciones, será motivo de desechamiento de la misma.

Nota 1: La Propuesta considera todos los costos del servicio ya que la Financiera no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica

Nota 2: Lo anterior es presentado en cumplimiento a lo establecido en el Acta de reanudación de Junta de Aclaraciones de fecha 24 de Julio de 2017, en la pregunta número 13 de la empresa CARDBRAG, S.A. DE C.V., de igual manera en la respuesta de la convocante en el Acta de Cierre de Junta de Aclaraciones de fecha 26 de Julio de 2017, a la repregunta número 23 de la empresa INTERMEX DE LA LAGUNA, S.A DE C.V. y a la repregunta número 02 de la empresa CARDBRAG, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE.

RICARDO CASTAÑEDA MUÑOZ
 APODERADO LEGAL DE

CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN CONFORMADA POR

CONSORCIO EMPRESARIAL ADPER, S.A. DE C.V., ESESPA, S.A. DE C.V., INTERMEX

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., INTERMEX DE LA

LAGUNA, S.A. DE C.V., NATURA HIGIENE, S.A. DE C.V. E IMPULSORA LUKES, S.A. DE C.V.

(Handwritten signatures and initials)

Consortio Empresarial ADPER S.A. de C.V.

R.F.C: CEAI40128UI3

Manuel Ávila Camacho 1903 Int. 600-A

Ciudad Satélite. Naucalpan de Juárez

México. 53100



RFC: HST0003292H0

ANEXO No. 2

MODELO DE PROPOSICIÓN

NUM. DE LICITACION: LA-006HAN001-E76-2017
LICITANTE: HUMAN STAFF, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 02 de Agosto del 2017.

PARTIDA ÚNICA

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

No	Sueldo Neto Mensual	ISR X Retener Mensual	IMSS X Retener Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Cuota Fija	Esc 35MGDF	Prestaciones de Dinero	Prestaciones en especie	Riesgo de Trabajo	Invalidez y Vida	Guardería	Cesantía y Vejez	Total IMSS	Retiro	INFONAVIT	Total de carga social	Aguinaldo	Vacaciones	Prima Vacacional	Impuestos S/Nomina	Total carga fiscal	Total sueldos mes social y fiscal	Comisión por manejo de nomina (importe Fijo)	Costo del Perfil de personal por perfil	Cantidades de personal por perfil	Costo Mensual del servicio
1	75,853.10	29,802.94	1,543.96	106,000.00	468.47	584.29	420.05	630.07	959.35	1,050.12	600.07	1,890.21	6,602.42	1,200.13	3,000.33	10,802.88	2,500.28	1,000.11	250.03	1,800.20	5,550.62	123,153.50	8,620.75	131,774.25	1	131,774.25
2	66,213.10	25,043.84	1,543.96	92,800.00	468.47	584.29	420.05	630.07	959.35	1,050.12	600.07	1,890.21	6,602.42	1,200.13	3,000.33	10,802.88	2,500.28	1,000.11	250.03	1,800.20	5,550.62	109,153.50	7,640.75	116,794.25	3	350,382.74
3	58,116.38	20,959.66	1,543.96	80,700.00	468.47	584.29	420.05	630.07	959.35	1,050.12	600.07	1,890.21	6,602.42	1,200.13	3,000.33	10,802.88	2,500.28	1,000.11	250.03	1,800.20	5,550.62	97,053.50	6,793.75	103,847.25	2	207,694.49
4	51,056.38	17,599.66	1,543.96	70,200.00	468.47	584.29	420.05	630.07	959.35	1,050.12	600.07	1,890.21	6,602.42	1,200.13	3,000.33	10,802.88	2,500.28	1,000.11	250.03	1,800.20	5,550.62	86,553.50	6,068.75	92,622.25	9	833,510.21
5	44,804.18	14,676.86	1,543.96	61,025.00	468.47	584.29	420.05	630.07	959.35	1,050.12	600.07	1,890.21	6,602.42	1,200.13	3,000.33	10,802.88	2,500.28	1,000.11	250.03	1,800.20	5,550.62	77,378.50	5,416.50	82,795.00	8	662,359.96
6	39,260.84	12,287.36	1,511.80	53,060.00	468.47	534.26	388.21	582.31	886.45	970.52	554.58	1,246.94	6,131.73	1,109.17	2,772.92	10,013.82	2,310.76	924.31	231.08	1,683.75	5,129.89	68,203.71	4,774.26	72,977.97	11	802,257.66
7	34,624.26	10,214.36	1,311.38	46,150.00	468.47	454.81	337.65	506.48	771.00	844.13	482.36	1,519.43	5,384.34	964.72	2,411.80	8,760.86	2,000.83	803.93	200.98	1,447.08	4,461.83	59,372.68	4,156.09	63,528.77	12	762,245.27
8	30,541.52	8,606.86	1,116.62	40,125.00	468.47	385.54	293.57	440.36	670.38	733.93	419.39	1,321.07	4,732.66	848.77	2,096.93	7,668.37	1,747.44	698.98	174.74	1,258.16	3,879.33	51,672.70	3,617.09	55,289.78	32	1,769,273.09
9	27,068.86	6,836.36	984.78	34,900.00	468.47	325.36	255.27	382.90	582.89	638.17	364.67	1,148.71	4,168.44	729.44	1,821.95	6,719.13	1,519.46	607.78	151.95	1,094.01	3,373.20	44,982.33	3,348.76	48,331.09	79	1,395,801.74
10	23,895.96	5,606.94	853.10	30,500.00	468.47	273.16	222.05	333.08	507.04	555.13	317.22	999.24	3,675.39	634.44	1,586.09	5,495.91	1,321.74	528.70	132.17	951.65	2,934.27	39,180.18	2,742.61	41,922.79	35	1,467,297.81
11	20,974.84	4,667.20	737.96	26,300.00	468.47	227.51	193.01	289.51	440.72	482.52	275.72	868.53	3,245.99	551.45	1,378.62	5,176.05	1,148.85	459.54	114.88	827.17	2,550.44	34,106.50	2,387.45	36,493.95	67	2,445,084.72
12	18,943.70	3,883.12	638.18	22,940.00	468.47	187.96	167.84	251.76	383.26	419.60	239.77	755.27	2,873.91	479.54	1,198.84	4,552.29	999.04	399.61	99.90	719.31	2,217.86	29,710.15	2,079.71	31,789.86	51	1,621,383.10
13	16,912.60	3,156.94	551.46	19,590.00	468.47	153.59	145.96	218.94	334.29	364.91	208.52	658.83	2,500.51	417.03	1,043.59	4,010.13	868.82	347.53	86.88	625.55	1,928.79	25,889.91	1,812.22	27,702.14	38	1,052,842.27
14	14,262.36	2,611.58	476.06	17,350.00	468.47	123.70	116.94	190.41	289.86	317.35	181.84	571.23	2,269.29	362.68	906.71	3,538.68	755.59	302.24	75.56	544.03	1,677.42	22,566.10	1,579.63	24,145.72	272	6,567,637.09
15	12,667.50	2,109.62	407.88	15,000.00	468.47	96.68	109.75	164.62	250.60	274.37	156.78	493.86	2,015.11	313.56	783.90	3,122.57	653.25	261.30	65.43	470.34	1,450.22	15,962.78	1,369.39	17,332.18	188	3,935,429.34
16	11,058.58	1,708.06	353.36	13,220.00	468.47	75.06	95.99	143.99	210.19	239.98	137.13	411.96	1,811.76	274.26	685.65	2,771.88	571.48	228.55	57.14	411.99	1,286.45	12,160.13	1,201.21	13,361.34	40	899,705.64
17	9,755.86	1,340.66	303.48	11,400.00	468.47	55.29	83.41	125.11	190.45	208.52	119.15	375.33	1,623.73	238.33	595.76	2,459.80	496.47	198.59	49.05	357.46	1,102.16	14,961.96	1,047.34	16,009.30	21	336,195.22
18	8,616.78	1,032.68	260.54	9,820.00	468.47	38.27	72.58	108.87	165.73	181.45	103.68	316.60	1,465.65	207.37	538.42	2,191.43	432.02	172.81	43.20	311.05	959.08	13,070.51	914.94	13,985.45	62	867,097.61
19	7,601.40	800.62	222.98	8,625.00	468.47	23.38	63.10	94.66	144.09	157.76	90.15	288.97	1,325.58	180.30	450.34	1,956.62	375.62	150.25	37.56	270.45	833.87	11,415.49	799.08	12,214.58	18	219,862.36
20	6,691.46	618.38	190.36	7,500.00	468.47	10.45	54.87	82.31	125.30	137.18	78.39	246.93	1,203.90	156.78	391.95	1,752.83	328.63	130.65	32.86	235.17	725.11	9,977.73	698.44	10,676.18	17	181,694.98
SUMAS	577,283.66	173,341.60	17,659.74	768,285.00	9,369.34	5,886.48	4,710.43	7,065.85	10,755.94	11,776.08	6,729.19	21,136.95	77,480.05	13,458.38	33,845.95	124,594.37	28,038.29	11,215.42	2,803.83	20,387.57	62,245.00	955,124.37	66,858.71	1,021,983.08	975	36,509,460.54

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017

Handwritten signatures and initials in blue ink.

B) COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	
COSTO TOTAL	\$ 380,000.00

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: =A+B

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A)	COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA (B)	SUBTOTAL (C) (A+B)	IVA (D) (C*16%)	TOTAL (E) (C+D)
Impor \$ 26,509,460.54	\$ 380,000.00	\$ 26,889,460.54	\$4,302,313.69	\$ 31,191,774.22

Importe total de la Proposición Económica \$26,889,460.54 (Veintiseis millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos 54/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Atentamente

JULIETA IVETTE SUAREZ DE LA PEÑA
Representante Legal

ANEXO 2. PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2017.

NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-006HAN001-E76-2017

LICITANTE: LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA S.C., EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON VISIÓN Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V. Y FIRMEZA JURÍDICA S.C.

PARTIDA ÚNICA

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

No. PERFL	SUELDO MENSUAL	ISR X RETENER MENSUAL	IMSS X RETENER MENSUAL	SUELDO BRUTO MENSUAL	CUOTA RIA 35MIG/DF	EXC 35MIG/DF	PRESTA-CIONES EN DINERO	PRESTA-CIONES EN ESPECIE	RIESGO INVALIDEZ Y TRABAJO	GUARDERIA	DESANIA Y VELEZ	TOTAL IMSS (M+P+Q+R+K+L+M)	RETRO INFORMAT	TOTAL CARGA SOCIAL (Q+R+O+P)	AGUINALDO VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	IMPTO SOBRE NOMINAS	TOTAL CARGA FISCAL (V+R+S+T+U)	TOTAL SUELDOS MAS CARGA SOCIAL Y FISCAL (W+E+Q+V)	COMISION POR MANEJO DE NOMINA (Imppte)	COSTO DEL PERFL	CANTIDAD DE PERSONAL POR PERFL	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO (AA+VZ)				
(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N+P+Q+R+K+L+M)	(O)	(P)	(Q+R+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V+E+Q+V)	(X)	(Y+V+X)	(Z)	(AA+VZ)			
1	NIVEL 1	75,518.19	29,716.23	1,565.57	106,800.00	468.47	555.73	401.87	602.81	327.18	1,004.68	574.10	1,808.42	5,743.25	1,148.20	2,870.51	9,761.96	4,450.00	242.95	384.37	3,044.25	6,007.2	125,644.25	1	125,644.25		
2	NIVEL 2	68,278.19	24,956.23	1,565.57	92,800.00	468.47	555.73	401.87	602.81	327.18	1,004.68	574.10	1,808.42	5,743.25	1,148.20	2,870.51	9,761.96	3,666.67	211.10	333.99	2,958.00	7,369.76	109,931.72	3	331,597.31		
3	NIVEL 3	59,239.53	20,894.90	1,565.57	80,000.00	468.47	555.73	401.87	602.81	327.18	1,004.68	574.10	1,808.42	5,743.25	1,148.20	2,870.51	9,761.96	3,362.50	183.96	290.44	2,572.31	6,408.63	96,870.79	2	194,943.02		
4	NIVEL 4	51,099.53	17,534.90	1,565.57	70,200.00	468.47	555.73	401.87	602.81	327.18	1,004.68	574.10	1,808.42	5,743.25	1,148.20	2,870.51	9,761.96	2,925.00	159.69	252.65	2,237.63	5,574.97	85,536.93	9	775,238.82		
5	NIVEL 5	44,831.03	14,628.40	1,565.57	61,025.00	468.47	555.73	401.87	602.81	327.18	1,004.68	574.10	1,808.42	5,743.25	1,148.20	2,870.51	9,761.96	2,542.71	138.92	219.63	1,945.17	4,846.33	75,633.29	8	609,872.07		
6	NIVEL 6	39,288.00	12,238.90	1,532.96	53,060.00	468.47	542.80	393.64	590.46	320.48	984.11	562.35	1,771.39	5,633.71	1,124.69	2,811.74	9,570.14	2,210.83	120.70	190.96	1,691.29	4,213.79	66,843.92	11	741,891.02		
7	NIVEL 7	34,654.37	10,165.90	1,329.73	46,190.00	468.47	492.73	342.38	513.57	278.75	895.95	489.11	1,540.71	4,933.17	978.23	2,445.56	8,374.96	1,922.92	104.96	166.09	1,471.03	3,685.02	58,189.96	12	705,468.38		
8	NIVEL 8	30,614.07	8,356.40	1,152.53	40,125.00	468.47	397.68	297.68	446.52	242.35	744.20	425.26	1,339.56	4,356.05	850.52	2,126.29	7,332.85	1,671.88	91.28	144.41	1,278.96	3,166.55	50,444.00	32	1,639,843.66		
9	NIVEL 9	27,103.53	6,787.90	998.57	34,850.00	468.47	330.97	258.84	388.26	210.74	647.11	369.78	1,164.79	3,838.96	739.55	1,848.88	6,427.39	1,453.75	79.37	125.57	1,112.12	2,770.81	44,068.19	29	1,295,978.38		
10	NIVEL 10	23,904.39	5,560.57	865.05	30,350.00	468.47	278.04	225.16	337.74	183.31	562.90	321.66	1,013.23	3,390.52	643.32	1,608.30	5,642.13	1,264.58	69.04	109.23	967.41	2,410.26	38,402.39	35	1,365,108.79		
11	NIVEL 11	20,984.89	4,648.82	746.29	26,360.00	468.47	231.76	195.71	293.56	159.33	489.27	279.58	890.69	2,998.38	559.17	1,397.92	4,955.47	1,099.17	60.01	94.94	840.86	2,094.98	33,430.45	67	2,280,087.93		
12	NIVEL 12	18,455.15	3,837.73	647.29	22,940.00	468.47	191.66	170.19	255.28	138.56	425.47	243.13	765.85	2,658.59	485.25	1,215.63	4,360.47	955.83	52.18	82.56	731.21	1,821.79	29,122.26	51	1,515,871.93		
13	NIVEL 13	16,238.63	3,152.19	559.16	19,950.00	468.47	156.80	148.01	222.01	120.50	370.01	211.44	666.03	2,363.25	422.87	1,057.18	3,843.31	831.25	45.38	71.80	635.91	1,564.54	25,377.65	38	987,177.88		
14	NIVEL 14	14,270.46	2,566.83	482.71	17,350.00	468.47	126.49	128.72	193.08	104.79	321.79	183.88	579.23	2,106.44	367.76	919.40	3,393.60	722.92	39.47	62.44	553.03	1,377.86	22,121.46	272	6,180,432.86		
15	NIVEL 15	12,491.53	2,094.87	413.60	15,000.00	468.47	99.09	111.28	165.92	90.60	278.21	158.97	500.77	1,874.32	317.95	794.87	2,987.14	625.00	34.12	53.99	478.13	1,191.23	19,178.37	188	3,718,468.67		
16	NIVEL 16	11,068.39	1,693.30	358.31	13,120.00	468.47	77.17	97.34	146.00	79.24	243.34	138.05	438.01	1,688.62	278.10	695.25	2,661.97	546.67	29.85	47.22	418.20	1,041.93	16,823.90	600.72	17,424.62	49	853,805.18
17	NIVEL 17	9,766.37	1,325.91	307.72	11,400.00	468.47	57.12	84.57	126.86	68.96	211.44	120.82	390.59	1,518.72	241.64	604.10	2,364.47	475.00	25.93	41.03	363.38	905.94	14,669.81	600.72	15,270.52	21	320,861.00
18	NIVEL 18	8,632.98	1,022.82	264.19	9,920.00	468.47	39.97	73.59	110.39	59.92	163.99	105.14	331.18	1,372.54	210.27	525.58	2,108.48	413.33	22.57	35.70	316.20	787.80	12,816.29	600.72	13,417.00	62	831,854.17
19	NIVEL 19	7,608.13	790.76	228.11	8,625.00	468.47	24.77	63.99	95.98	52.09	159.97	91.41	287.94	1,244.62	182.82	457.05	1,884.50	359.38	19.62	31.04	274.92	684.96	11,194.46	600.72	11,795.17	18	212,313.09
20	NIVEL 20	6,696.65	610.33	193.02	7,500.00	468.47	11.65	55.64	83.45	45.30	139.10	79.49	250.39	1,133.50	158.97	397.44	1,689.91	312.50	17.06	26.99	239.06	595.62	9,785.53	600.72	10,386.25	17	176,566.17
		577,744.16	172,633.89	17,906.96	768,286.00	9,999.34	6,801.10	4,656.10	6,984.16	3,790.73	11,640.24	6,651.67	20,982.44	68,846.64	13,303.13	33,257.83	116,406.61	32,011.88	1,747.70	2,765.05	24,488.08	61,013.72	945,706.33	12,014.33	957,719.66	926.00	24,882,865.57

Con el objeto de verificar la capacidad técnica, LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA S.C. presentará el cálculo de los sueldos NETOS partiendo de los sueldos BRUTOS proporcionados por LA FINANCIERA, así como la determinación de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerar los siguientes parámetros de referencia:

- Factor de riesgo de trabajo, considerar la prima determinada en la declaración de riesgo presentada en febrero de 2017, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se debe anexar copia de esta declaración.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E76-2017

DOMICILIO

Río Mixcoac #36 Int. 1302-A Col. Actopan, CP 03230 entre calles Oso y Recreo Del. Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel. (55) 5524 5284

www.pagopromexico.com

000001



- Se deberá considerar para sus cálculos el valor mensual de 30.42 días.
- El concepto de Impuestos Sobre Nóminas deberán considerar la tasa aplicable a la Ciudad de México (3%).
- En caso de existir diferencia con los cálculos determinados por LA FINANCIERA, el porcentaje máximo de variación será de más menos 1%, (uno por ciento) para que la propuesta no sea desechada.
- El importe administrativo por manejo de nómina será el mismo que se aplique a todos los Perfiles y Puestos, incluyendo los de nueva creación.
- Los cálculos deberán apearse a la Legislación vigente para el ejercicio

B) COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	\$240,000.00
COSTO TOTAL	\$240,000.00

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: =A+B

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A)	COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA (B)	SUBTOTAL (C) (A+B)	IVA (D) (C*16%)	TOTAL (E) (C+D)
\$24,862,865.57	\$240,000.00	\$25,102,865.57	\$4,016,458.49	\$29,119,324.06

Importe total de la Proposición Económica \$25,102,865.57 (Señalar cantidad con letra) VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) Sin incluir el I.V.A.

DOMICILIO

Río Mixcoac #36 Int. 1302-A Col. Actopan, CP 03230 entre calles Oso y Recreo Del. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel. (55) 5524 5284

PAGO PRO
HACEMOS CRECER SU NEGOCIO



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Vigencia de la proposición: Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por la Financiera, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

Los precios incluyen todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la Financiera, por lo que no se agregará ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.

A T E N T A M E N T E,

Ricardo Soto López

C.P.C. RICARDO SOTO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA S.C
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

g

h

h

h

h

h

h

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E76-2017

RFC LSI-080109-BA6

DOMICILIO

Río Mixcoac #36 Int. 1302-A Col. Actopan, CP 03230 entre calles Oso y Recreo Del. Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel. (55) 5524 5284

www.pagopromexico.com

000003

PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS: NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.; SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y
 SITAH SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.

NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V. (REPRESENTANTE COMÚN)

RFC: NUT150914PS3
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017
 Página 2 de 6

PARTIDA ÚNICA

A) COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA

No.	SUEDO NETO MENSUAL	ISR X RETENER MENSUAL	IMSS X RETENER MENSUAL	SUEDO BRUTO MENSUAL	EIC CUOTAFIJA	PRESTACIO NES DE DINERO	PRESTACIO NES DE ESPECIE	RIESGO TRABAJO	INVALIDEZ VIDA	GUARDERÍA	CESANTIA Y VEJEZ	TOTAL IMGS	RETRO	INFONAVIT	TOTAL CARGA SOCIAL	AGUINALDO	VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	IMPTO SOBRE NOMINAS	TOTAL CARGA FISCAL	TOTAL SUELDOS MÁS CARGA SOCIAL Y	COMISION POR MANEJO	COSTO DEL PERRIL	CANTIDA D DE PERSONA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO
	(B)	(C)	(D)	(E)=(B+C+D)	(F)	(G)	(H)	(I)	(K)	(L)	(M)	(N)=(F+G+H+I+K+L+M)	(O)	(P)	(Q)=(H+O+P)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V)=(R+S+T+U)	(W)=(E+V+Q)	(X)	(Y)=(W+X)	(Z)	(AA)=(Y+Z)
1	75,518.22	29,716.23	1,565.55	106,800.00	439.18	521.00	376.75	565.13	941.88	538.22	1,695.38	5,346.65	1,076.44	2,691.09	9,114.18	4,171.88	1,668.75	417.19	3,139.52	9,397.33	125,311.51	100.00	125,411.51	1	125,411.51
2	66,278.22	24,956.23	1,565.55	92,800.00	439.18	521.00	376.75	565.13	941.88	538.22	1,695.38	5,346.65	1,076.44	2,691.09	9,114.18	3,624.99	1,449.99	362.49	2,727.98	8,656.46	110,079.63	100.00	110,179.63	3	330,538.90
3	58,239.56	20,894.89	1,565.55	80,700.00	439.18	521.00	376.75	565.13	941.88	538.22	1,695.38	5,346.65	1,076.44	2,691.09	9,114.18	3,152.34	1,260.94	315.23	2,372.28	7,100.79	96,914.97	100.00	97,014.97	2	194,029.94
4	51,099.56	17,534.89	1,565.55	70,200.00	439.18	521.00	376.75	565.13	941.88	538.22	1,695.38	5,346.65	1,076.44	2,691.09	9,114.18	2,742.19	1,096.88	274.22	2,063.62	6,176.90	85,491.08	100.00	85,591.08	9	770,319.68
5	44,851.06	14,628.39	1,565.55	61,025.00	439.18	521.00	376.75	565.13	941.88	538.22	1,695.38	5,346.65	1,076.44	2,691.09	9,114.18	2,383.78	953.51	238.38	1,793.91	5,369.58	75,508.76	100.00	75,608.76	8	604,870.05
6	39,288.19	12,388.89	1,552.92	53,060.00	439.18	508.87	369.04	553.56	922.59	527.19	1,660.67	5,244.69	1,054.39	2,635.99	8,935.07	2,072.65	829.06	207.25	1,539.77	4,668.74	66,668.81	100.00	66,768.81	11	734,401.90
7	34,654.42	10,165.89	1,329.69	46,150.00	439.18	433.35	320.97	481.46	802.44	458.54	1,444.40	4,608.61	917.08	2,292.70	7,819.40	1,802.73	721.09	188.27	1,356.64	4,060.73	58,030.12	100.00	58,130.12	12	697,561.46
8	30,614.10	8,358.39	1,152.51	40,125.00	439.18	367.50	279.08	418.61	697.69	398.67	1,255.04	4,055.90	797.35	1,993.40	6,846.65	1,567.38	626.95	156.73	1,179.53	3,530.59	50,502.23	100.00	50,602.23	32	1,619,271.50
9	27,109.56	6,787.89	996.55	34,896.00	439.18	310.28	242.66	369.99	606.56	346.66	1,091.99	3,574.75	693.33	1,733.33	6,001.84	1,362.89	545.16	136.28	1,025.63	3,069.97	43,961.37	100.00	44,061.37	29	1,277,779.78
10	23,904.42	5,580.56	865.02	30,350.00	439.18	260.66	211.09	316.63	527.72	301.55	949.89	3,157.49	603.10	1,507.77	5,268.37	1,185.54	474.22	118.55	892.17	2,670.48	38,288.84	100.00	38,388.84	35	1,343,608.53

PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS: NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.; SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y SITAH SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.

NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V. (REPRESENTANTE COMÚN)

RFC: NUT150914PS3
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017
 Página 3 de 6

No.	PERFIL	(B)	(C)	(D)	(E-BCD)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=FG+HI+JK+LM)	(O)	(P)	(Q=HOP)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=RS+TU)	(W=EQ+V)	(X)	(Y=WX)	Z)	COMISION POR MANEJO (importe)	COSTO DEL PERSONAL	CANTIDA D DE PERSONA L POR	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO
		(B)	(C)	(D)	(E-BCD)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)	(N=FG+HI+JK+LM)	(O)	(P)	(Q=HOP)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V=RS+TU)	(W=EQ+V)	(X)	(Y=WX)	Z)				(AA=YZ)
11	11	20,984.91	4,646.82	748.27	26,380.00	439.18	2,172.8	183.47	275.21	131.05	458.69	267.11	825.65	2,792.63	524.21	1,310.55	4,627.40	1,030.46	412.18	103.04	775.47	2,321.16	33,329.55	100.00	33,428.55	67	33,428.55	2,239,715.06		
12	12	18,455.17	3,837.73	647.10	22,940.00	439.18	179.67	159.54	239.32	113.96	398.87	227.93	717.97	2,476.43	455.85	1,139.63	4,071.92	896.09	358.43	89.61	674.35	2,018.48	29,030.40	100.00	29,130.40	51	29,130.40	1,485,650.56		
13	13	16,236.66	3,152.20	559.14	19,950.00	439.18	146.99	138.75	208.13	99.10	346.88	198.22	624.39	2,201.64	396.44	991.11	3,589.19	779.30	311.72	77.93	586.45	1,755.39	25,294.58	100.00	25,394.58	38	25,394.58	964,994.21		
14	14	14,270.48	2,596.84	482.68	17,350.00	439.18	118.58	120.67	181.00	86.18	301.67	177.38	543.02	1,962.68	344.77	861.93	3,169.37	677.73	271.09	67.77	510.03	1,526.62	22,045.98	100.00	22,145.98	272	22,145.98	6,023,707.75		
15	15	12,491.55	2,094.88	413.57	15,000.00	439.18	92.90	104.33	156.49	74.51	260.81	149.03	469.47	1,746.72	745.19	2,789.98	585.94	234.38	58.59	440.94	440.94	1,319.85	19,109.83	100.00	19,209.83	188	19,209.83	3,611,448.28		
16	16	11,068.40	1,693.31	358.29	13,120.00	439.18	72.35	91.25	136.88	65.18	228.12	130.35	400.63	1,573.92	651.79	2,486.42	512.49	204.99	51.24	385.68	385.68	1,354.41	16,760.83	100.00	16,860.83	49	16,860.83	826,180.58		
17	17	9,766.38	1,325.92	307.70	11,400.00	439.18	53.55	79.29	118.93	56.63	198.22	113.27	356.79	1,415.86	566.35	2,208.75	445.31	178.13	44.53	335.12	335.12	1,003.09	14,611.84	100.00	14,711.84	21	14,711.84	308,448.59		
18	18	8,633.03	1,022.81	264.16	9,920.00	439.18	37.37	68.99	103.49	49.28	172.46	98.56	310.47	1,279.82	492.82	1,969.75	387.50	155.00	38.75	291.61	291.61	872.85	12,762.60	100.00	12,862.60	62	12,862.60	797,481.39		
19	19	7,608.18	790.74	226.08	8,625.00	439.18	23.22	59.98	89.98	42.84	149.97	85.70	269.94	1,160.82	428.49	1,760.71	336.91	134.77	33.68	253.55	253.55	758.91	11,144.62	100.00	11,244.62	18	11,244.62	202,403.08		
20	20	6,696.71	610.30	192.99	7,500.00	439.18	10.92	52.16	78.24	37.26	130.41	74.51	234.73	1,057.42	372.59	1,579.04	292.97	117.19	29.30	220.47	220.47	659.93	9,738.97	100.00	9,838.97	17	9,838.97	167,462.42		
SUMAS		377,744.78	172,633.80	17,906.42	766,285.00	8,783.63	5,438.47	4,365.02	6,597.55	3,117.83	10,912.61	6,257.75	19,642.77	65,043.63	12,471.57	31,179.10	108,694.30	30,011.07	12,004.41	3,001.05	22,584.70	67,601.23	944,500.53		946,500.53	925	946,500.53	24,325,584.17		

0003



Calle Heliotropo Número 145, Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450
 Ciudad de México.

Handwritten signature in blue ink

Presentamos el cálculo de los sueldos NETOS partiendo de los sueldos BRUTOS proporcionados por LA FINANCIERA, así como la determinación de la carga fiscal y social, para lo cual se consideraron los siguientes parámetros de referencia:

- Factor de riesgo de trabajo, se consideró la prima determinada en la declaración de riesgo presentada en febrero de 2017, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Misma que se anexa copia de esta declaración.
- Se consideraron para los cálculos el valor mensual de 30.42 días.
- El concepto de Impuestos Sobre Nóminas considera la tasa aplicable a la Ciudad de México (3%).
- En caso de existir diferencia con los cálculos determinados por LA FINANCIERA, el porcentaje máximo de variación será de más menos 1%, (uno por ciento) para que la propuesta no sea desechada.
- **El importe administrativo por manejo de nómina será el mismo que se aplique a todos los Perfiles y Puestos, incluyendo los de nueva creación.**
- Los cálculos están apegados a la Legislación vigente para el ejercicio.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO ANTERIOR:

Se desglosó la CARGA SOCIAL Y FISCAL.

La CARGA FISCAL contempla todas las prestaciones mínimas de Ley Federal del Trabajo correspondientes en nuestra calidad de Patrón del personal que se asigne a la FINANCIERA, así como el Impuesto Sobre Nóminas.

La CARGA SOCIAL considera lo establecido por la Ley de Seguro Social e INFONAVIT.

El renglón correspondiente a SUELDO BRUTO no podrá modificarse.

Para determinar el SUELDO NETO MENSUAL, se partió del SUELDO BRUTO menos, ISR y la cuota del IMSS a cargo del trabajador.

PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS: NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.; SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y SITAH SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.

NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V. (REPRESENTANTE COMÚN)

RFC: NUT150914PS3
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017
 Página 5 de 6

B) COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONCEPTO	MONTO MENSUAL
COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	\$ 0.00
COSTO TOTAL	\$ 0.00

TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: =A+B

COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A)	COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA (B)	SUBTOTAL (C)	IVA (D)	TOTAL (E)
(A)	(B)	(A+B)	(C*16%)	(C+D)
\$24,325,584.17	\$0.00	\$24,325,584.17	\$ 3,892,093.46	\$ 28,217,677.63

Importe total de la Proposición Económica **\$24,325,584.17** (Veinticuatro millones trescientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

El monto que se determina en el formato, es una sumatoria del valor unitario de los puestos requeridos, el monto del equipo e infraestructura señalado en la columna (B) no deberá impactar en el costo mensual administrativo por manejo de nómina señalado en la columna (A), que sirve de base para definir el licitante adjudicado, pero que no constituye el monto del contrato, el cual es abierto entre los montos ya indicados en la propia Convocatoria, toda vez que el monto a pagar dependerá del número de personal que por cada puesto se requiera en la operación.

PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS: NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V.; SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R. L. DE C. V. Y
SITAH SOLUCIONES INTELIGENTES CON TALENTO HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.

NEGOCIOS UNIVERSAL TD2, S. DE R.L. DE C.V. (REPRESENTANTE COMÚN)

RFC: NUT150914PS3
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E76-2017
Página 6 de 6

Atentamente	
Jacqueline Romero Sánchez	Representante Legal
Nombre de la persona facultada legalmente	(Cargo en la empresa)
	(Firma)

Nota 1: La Propuesta considera todos los costos del servicio ya que la Financiera no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica

Atentamente


"Negocios Universal TD2, S. de R.L. de C.V."
Representante Común
Representada por Jacqueline Romero Sánchez

ANEXO No. 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NUM DE LICITACION: LA-06SHAN001-E76-2017
LICITANTE: SERVICIOS INTEGRADOS TRUJILLO ROMANO, S.A. DE C.V.



servicios integrados
Trujillo Romano SA de CV

PARTIDA UNICA

Table with columns for Item, Description, Unit, Quantity, Price, and Total. Includes sub-items for 'COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA'.

Con el objeto de cubrir la totalidad de los servicios de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia:

- 1. En caso de no haberse establecido el concepto de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia:
2. Se deberá considerar para un día de valor mensual de 30.42 días
3. El concepto de los recursos deberá tener en cuenta el valor mensual de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia:
4. En caso de no haberse establecido el concepto de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia:
5. Los salarios deberán ajustarse a la legislación vigente para el ejercicio.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL CUADRO ANTERIOR:

- Deberá incluirse la CARGA SOCIAL Y FISCAL.
La CARGA FISCAL deberá considerarse de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal y de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio.
La CARGA SOCIAL deberá considerarse de acuerdo a la Ley del Seguro Social y de acuerdo a la Ley del Seguro Popular.
El costo de los recursos deberá considerarse de acuerdo a la Ley del Seguro Social y de acuerdo a la Ley del Seguro Popular.
Para determinar el SALDO NETO MENSUAL deberá incluirse el costo de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia.

Table with columns: CONCEPTO, MONTO MENSUAL, TOTAL. Includes 'COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO'.

Summary table with columns: COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, MONTO MENSUAL, TOTAL.

Importe total de la Proposición Económica: \$ 25,880,740.35 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.), sin incluir el IVA.
El monto que se determina en el formato, es una estimación de valor, anterior de los datos requeridos, el monto de recursos a distribuirse se detallará en la columna (B) no deberá exceder el costo mensual presupuestado por manejo de común, referido en la columna (A), que sirve de base para definir el balanceado, para lo cual se deberá considerar el monto de recursos a distribuirse en la propia Convocatoria, toda vez que el monto a pagar dependerá del número de personas que por cada puesto se requiera en el desempeño. Es no permitirse la proposición económica en estas condiciones, que motivo de desahucio de la misma.

CONDICIONES GENERALES:
El licitante deberá cumplir con las condiciones de pago y de entrega de los recursos presupuestados por la PROYECTORA, así como la abstracción de la carga fiscal y social, para lo cual deberá considerarse los siguientes parámetros de referencia.

PRECIOS Y FORMA DE PAGO (Muestra adjunta):

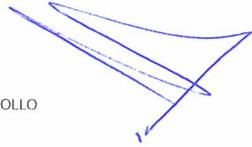
LICITANTE: MAX ATORINIZ GONZALEZ RAMIREZ

Handwritten signatures and stamps, including 'PROCESADO LEGAL' and 'PROYECTORA'.

REC: B17680126879
servicios integrados
Trujillo Romano SA de CV

Resumen de Proposiciones

Licitantes electrónicos WSI INNOVACION EN SOLUCIONES WEB SA DE CV
 Código del Expediente 1425704
 Descripción Expediente SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
 Código 830825
 Descripción Procedimiento SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 Fecha Creación Documento Proposición 02/08/2017 09:23:03 AM (GMT - 6:00)



2. Propuesta Económica (Partida / Concepto de Obra - 2)

NOTA:

1. La configuración de las partidas/concepto de obra es responsabilidad de la Unidad Compradora que realiza el procedimiento.
2. Cualquier duda relacionada a las partidas/concepto de obra deberá canalizarse a la Unidad Compradora.

2.1 PROPOSICIÓN ECONOMICA

No. de Control Interno de la Partida / Concepto de Obra	Descripción breve	Notas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio
2.1.1 COSTO ADMINISTRATIVO DE NÓMINA	* COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA	Con el objeto de verificar la capacidad técnica, el LICITANTE presentará el cálculo de los sueldos NETOS partiendo de los sueldos BRUTOS proporcionados por LA FINANCIERA, así como la determinación de la carga fiscal y social	Servicio	1	23,817,815.21	23,817,815.21
2.1.2 INFRAESTRUCTURA	* COSTO MENSUAL POR LOCAL CON INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	COSTO MENSUAL POR INFRAESTRUCTURA (INCLUYE LOCAL PARA 70 PERSONAS, MOBILIARIO, SERVICIOS, ETC.)	Servicio	1	1,250,000	1,250,000
Total Sección						25,067,815.21

2.2 Área Adicional/ Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
Ningún Anexo	Precio Total (excluidas secciones facultativas)	MXN 25,067,815.21

